

TARIFA DE LOCOMOCION SE MANTENDRA ESTE AÑO



En la Comisión de Transportes, el ministro de Transportes y Telecomunicaciones confirma que tarifa del transporte público de pasajeros se mantendrá este año 2022.

El ministro Juan Carlos Muñoz, adelantó que, “luego de tres años de congelamiento de las tarifas”, podría iniciarse en el futuro “un proceso de normalización” . En otro orden, la instancia especializada despachó a su similar de Hacienda el proyecto que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito.

“Para el presente año, esta administración tomó la decisión de mantener el congelamiento”, así lo aseveró el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, ante la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, instancia que se abocó a conocer los detalles sobre el precio de los pasajes del transporte público de pasajeros.

Sin embargo, adelantó que luego de tres años de congeladas las tarifas, podría iniciarse en el futuro un “proceso de normalización gradual de las tarifas de los sistemas regulados”.

TARIFAS

El mantener los valores, explicó, se enmarca en el programa Chile Apoya, que busca ayudar a las familias de menores

ingresos a enfrentar el aumento del costo de la vida. “Con lo anterior, se logró no traspasar el alza ocasionada por los aumentos de los precios internacionales del petróleo y el dólar, ni la inflación a la tarifa”.

Producto de los sucesivos congelamientos tarifarios ocurridos entre octubre del 2019 y julio del 2022, ha crecido la diferencia entre la tarifa de equilibrio financiera de los sistemas y la tarifa pagada por los usuarios, lo que se traduce en que, para Santiago, la diferencia alcanza los \$140 y para regiones, las diferencias acumuladas varían entre los \$80 pesos y los \$250. Todo esto, aclaró, para el sistema regulado.

El jefe de la cartera indicó que **para el proceso de normalización gradual y aumento de los subsidios se está avanzando en el proyecto de ley que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros al 2024**, actualmente en tramitación en la Cámara (Boletín N° 15140-15) y para fines de año se propondrá una segunda ley que permita discutir aspectos estructurales respecto de la asignación de subsidios para el transporte público en el país.

Los integrantes de la Comisión, presidida por la **senadora Ximena Órdenes**, manifestaron que -independiente de la tramitación en la Cámara de la ley corta y una próxima la ley larga- se debe comenzar a la brevedad con el trabajo prelegislativo en el Senado y se pidió la información del Fondo de Apoyo Regional (FAR) por región.

LEY CATI

En otro orden, los legisladores despacharon a la Comisión de Hacienda, el **proyecto de ley que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290**, conocido coloquialmente como Ley CATI.

21 de julio de 2022